



NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 08:25 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, CON LA PRESENCIA DE LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ, REGIDORA PRESIDENTA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. PALOMA NOVELO ALDAZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA; C. AMBROSIO LINARES AMAYO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTES; C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GENEROS; LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA AL CABILDO QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SESIÓN, LA REGIDORA MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO.

SEÑORA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 13 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5.- PRESIDENCIA.

- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE LA RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

CLAUSURA.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, DA CUENTA AL CABILDO DE UN ESCRITO PRESENTADO EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2014, RECIBIDO CON FOLIO 003580, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“... TEHUACÁN, PUE., A 30 DE MAYO DE 2014.

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEHUACAN.

ASUNTO.- NO ASISTENCIA A CABILDO.

LA QUE SUSCRIBE LIC. MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, POR ESTE MEDIO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO LE INFORMO QUE POR MOTIVOS DE TRABAJO TENGO QUE ESTAR PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LA LIC. MARÍA ELENA ORTIGOZA, ENCARGADA DEL PROGRAMA DE “MUNICIPIO SALUDABLE”, ASÍ MISMO POR INVITACIÓN DE LA PERSONA CITADA ANTERIORMENTE ESTARÉ PRESENTE EN EL EVENTO **REEMA** REDUCCIÓN DE MUERTES MATERNAS, EN DICHO EVENTO PARTICIPARE COMO PONENTE CON EL TEMA “LA IMPORTANCIA DEL GENERO”.

ES POR ESTA RAZÓN QUE PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE COMPRENDA LA INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE ESTARÁ LLEVANDO A CABO EL DÍA DE HOY.

SIN OTRO PARTICULAR QUE TRATAR Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA, QUEDO A SUS ÓRDENES.- ATENTAMENTE.- LIC. MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO.- REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA.- FIRMA ILEGIBLE.- C.C.P.- JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL CABILDO SE DA POR ENTERADO.

PRESIDENCIA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE LA RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

“... TEHUACÁN, PUE., A 30 DE MAYO DEL 2014.

HONORABLE CABILDO:

LA SUSCRITA ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 103 INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PETITORIO POR MEDIO DEL CUAL **SE RATIFIQUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014**, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES II, IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ

COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; MISMAS DISPOSICIONES QUE SON TRASLADADAS AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 103 Y A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

- II. QUE EL ARTÍCULO 148 DE LA MISMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTATUYE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ CONTENER LAS PREVISIONES DE GASTO PÚBLICO QUE HABRÁN DE REALIZAR LOS MUNICIPIOS, SIENDO QUE EL GASTO PÚBLICO COMPRENDE LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA, O CUALQUIER OTRA EROGACIÓN, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE PASIVO REALICEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES;
- III. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS FRACCIONES IX Y LA PARTE CONDUCENTE DE LA SIMILAR LVII, SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EL APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA APROBADO LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, QUE DEBERÁ ENVIAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA DEL MISMO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO PROVEER LO CONDUCENTE PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. QUE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES XXXV, XLIX, LII Y LIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SI LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS PÚBLICAS; VIGILAR QUE LOS GASTOS MUNICIPALES SE EFECTÚEN CON ESTRICTO APEGO AL PRESUPUESTO, BAJO CRITERIOS DE DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD; PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN, ASÍ COMO PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO INMEDIATO Y SOMETERLO AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA DEL MISMO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTÁS QUE SE ARMONIZAN CON LA LETRA DEL ARTÍCULO 145 DE LA MISMA LEY QUE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS COMISIONES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, ELABORARÁN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS;
- V. QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, TAL Y COMO CONSTA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE, EL PLENO DEL CABILDO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, 2011-2014 APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE ESA MISMA ADMINISTRACIÓN, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO DE MISMO DICTAMEN Y SUS ANEXOS DOCUMENTALES, EL CUAL SIGUIÓ EL TRÁMITE AL QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTABA SUJETO PARA SER DEFINITIVO Y APLICABLE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y QUE DERIVADO DEL CAMBIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR EL NUEVO PERIODO LECTIVO 2014-2018 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL RIGE HASTA ESTE MOMENTO PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA 2014-2018 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RUBROS GENERALES:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	INGRESOS	TOTAL
0100	IMPUESTOS	35'352,036.15
0200	DERECHOS	47'824,572.63
0300	PRODUCTOS	5'909,759.44
0400	APROVECHAMIENTOS	10'869,310.85
0500	PARTICIPACIONES FEDERALES	203'044,788.17
0600	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	60'579,064.77
0700	FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	255'137,274.93

TOTAL INGRESOS	618'716,806.94
----------------	----------------

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS:

	EGRESOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	167'790,336.49
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37'821,311.15
3000	SERVICIOS GENERALES	89'796,167.47
4000	SUBSIDIO, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	50'665,265.54
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14'458,888.90
6000	INVERSION PÚBLICA	247'174,765.00
9000	DEUDA PUBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	11'010,072.38

TOTAL EGRESOS	618'716,806.94
---------------	----------------

- VI. QUE EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DETERMINA QUE TRATÁNDOSE DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ELECTO DEBERÁ RATIFICAR O, EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE A MÁS TARDAR EL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO CORRESPONDIENTE, DETERMINANDO QUE DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE PODRÁ PROPONER MODIFICACIÓN ALGUNA Y QUE EN CASO DE QUE SE PROPONGAN MODIFICACIONES, LAS MISMAS DEBERÁN SER APROBADAS POR LA MAYORÍA DEL CABILDO, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE:

PETITORIO

PRIMERO.- SE RATIFIQUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

SEGUNDO.- TAL Y COMO LO PRECEPTÚA EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.- ATENTAMENTE.- C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ.- FIRMA ILEGIBLE..."

SEÑORA PRESIDENTA, REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL, EN VOTACION SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ; INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE RATIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, MISMO QUE ARROJA LO SIGUIENTE:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

	INGRESOS	TOTAL
0100	IMPUESTOS	35'352,036.15
0200	DERECHOS	47'824,572.63
0300	PRODUCTOS	5'909,759.44
0400	APROVECHAMIENTOS	10'869,310.85
0500	PARTICIPACIONES FEDERALES	203'044,788.17
0600	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	60'579,064.77
0700	FONDO PARA LA INVERSION PUBLICA	255'137,274.93

TOTAL INGRESOS	618'716,806.94
----------------	-----------------------

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS:

	EGRESOS	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	167'790,336.49
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	37'821,311.15
3000	SERVICIOS GENERALES	89'796,167.47
4000	SUBSIDIO, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	50'665,265.54
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14'458,888.90
6000	INVERSION PÚBLICA	247'174,765.00
9000	DEUDA PUBLICA, PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	11'010,072.38

TOTAL EGRESOS	618'716,806.94
---------------	-----------------------

SEGUNDO.- TAL Y COMO LO PRECEPTÚA EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, HAGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA RATIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

NO HABIÉNDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ _____

C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ _____

C. NORMA LILIANA FLORES MENDEZ _____

C. JUAN ALVAREZ CAMPOS _____

C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA _____

C. JESUS AMADOR HERNANDEZ MARTINEZ _____

C. CLAUDIA OROZCO LOPEZ _____

C. MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO **AUSENTE**

C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ _____

C. PALOMA NOVELO ALDAZ _____

C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ _____

C. AMBROSIO LINARES AMAYO _____

C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA _____

LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CALDERON SÍNDICO MUNICIPAL
